



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

ARGANDA DEL REY

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, 2015000930, de 17 de febrero, de corrección de error material, por medio del presente anuncio se hace público el siguiente acuerdo relativo al contrato de “Servicio para la puesta en marcha del Aula Activa de Emprendimiento y Acciones en el marco del Programa Creating Equality: Emprendimiento en clave de Igualdad (itinerarios para el autoempleo y la economía social para las mujeres de Arganda del Rey)”:

1. Retrotraer el procedimiento al momento de la aprobación del expediente de contratación.
2. Disponer la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas con arreglo a los pliegos de condiciones administrativos y los pliegos de condiciones técnicos, una vez subsanados los errores detectados.
3. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-arganda.es

En Arganda del Rey, a 17 de febrero de 2015.—La concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Araceli Fernández Millán.

(01/493/15)

